



- **NO EXISTE NINGUNA VARIANTE EN ESE SENTIDO EN LAS REFORMAS APROBADAS**
- HORARIO DE LICENCIAS SE AMPLIARÁ POR DOS HORAS ANTE AUMENTO EN DEMANDA DE SERVICIO POR TEMOR A ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY
- SERVICIO DE 8AM A 6PM SE MANTENDRÁ HASTA EL 26 DE MARZO

COSTO DE TRÁMITES DE LICENCIAS NO SUFRIRÁN CAMBIOS CON REFORMA A LA LEY

Debido a la entrada en vigencia de los cambios en la Ley de Tránsito, una gran cantidad de usuarios han visitado las oficinas de Licencias temiendo un incremento en los costos de los servicios. En virtud de tal fenómeno, a partir del próximo lunes el horario se ampliará hasta las 6 de la tarde y se mantendrá así hasta el viernes 26 de marzo.

La Viceministra de Transportes, Licda. Rosaura Montero, enfatizó que los costos de los servicios no sufrirán ningún cambio el próximo lunes, con lo que sale al paso de especulaciones en ese sentido. Así, los exámenes teórico y práctico costarán los mismos ¢5.000 cada uno y la licencia por primera vez ¢4.000, como siempre.



La única variación que se ha dado con estos trámites se generó el pasado 23 de setiembre cuando entró a regir una variante para la obtención de permisos provisionales para aprender a conducir. Si bien el costo del permiso sigue siendo de ¢500 ahora los interesados deben comprar una póliza de riesgo que cubra eventuales daños en caso de accidente. El servicio debe adquirirse en el Instituto Nacional de Seguros o con cualquier agente de Seguros.

Horario

El próximo lunes, 1 de marzo, el Departamento de Acreditación de Conductores (Licencias), ubicado en La Uruca, dará servicio de atención ampliado entre 8am y 6pm. Dos horas más que lo

habitual. La ampliación de horario no aplica para las sedes regionales, que seguirán con labores de 8am a 4pm.

El horario se mantendrá así durante cuatro semanas, hasta el día 26. No obstante, aclaró la representante del Ministerio, las personas podrán ingresar hasta las 5pm a las instalaciones y presentar sus documentos de tal forma que sean atendidos hasta las 6pm o hasta que finalice el trámite del último visitante.

Este jueves y viernes se están atendiendo cerca de 900 solicitudes, 300 más que lo normal. Las autoridades estiman que las personas creen que los servicios se encarecerán a partir del lunes, algo que no es cierto, como ya se indicó.

Incluso, desde el 23 de setiembre anterior las licencias por primera vez se otorgan por 3 años, y no por dos, al mismo precio de ¢4.000, mientras que la renovación pasó de 5 a 6 años de vigencia, por el mismo valor de ¢10.000.

Procedimiento

Quienes deseen sacar su licencia o renovarla deben presentarse a las oficinas con el recibo de pago por el derecho, emitido por algunos de los bancos autorizados (Banco Nacional, Banco de Costa Rica, Banco HSBC) o en Servicoop. También, y por razones obvias, el interesado deberá aprobar, antes, los cursos teórico y práctico de manejo.

Además, las personas que pretendan sacar su licencia, detalló la funcionaria, deberán realizarse previamente un examen para conocer el tipo de sangre, en un laboratorio clínico, para que el médico que les haga el dictamen de salud lo incluya en el documento. En ese dictamen debe incluirse, asimismo, si la persona está dispuesta a donar sus órganos vitales, o no, en caso de fallecer en un accidente.

El duplicado, cuando se pierde o daña la licencia, tiene un valor de ¢5.000 y no se requiere dictamen médico. **Los conductores pueden renovar su documento de manejo hasta tres meses antes de que venza.**

COSTOS DE TRÁMITES

- Matrícula curso teórico: **¢5.000**
- Matrícula prueba práctica de manejo: **¢5.000**
- Licencia por primera vez: **¢4.000**
- Renovación de licencia: **¢10.000**
- Duplicado de la licencia: **¢5.000**
- Permiso temporal para aprender a conducir (3 meses de vigencia): **¢500**
- Certificaciones variadas: **¢600**